

Miércoles, 24 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Robledillo de Gata

ANUNCIO. Período de presentación de instancias para cubrir el cargo de Juez/a de Paz Titular.

Luis Sánchez Prieto, Alcalde de este Ayuntamiento, hago saber:

Que está previsto que en el mes de Enero de 2026 quede vacante el cargo de Juez/a de Paz, titular de este municipio.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez/a de Paz, titular y sustituto/a de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los/as Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de Diez Días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este bando anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas acompañadas de la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento o fotocopia del D.N.I.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado médico de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio del cargo de Juez/a de Paz.



Miércoles, 24 de diciembre de 2025

- Declaración Jurada de no estar incurso/a en causas de incapacidad o incompatibilidad.

Robledillo de Gata, 16 de diciembre de 2025

Luis Sánchez Prieto

ALCALDE

